



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0015977/2019

Córdoba,

VISTO

La RD 641/19; y

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error en su confección.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RD 641/19 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **Antonella Bobbio** (Legajo 55189) por el monto bruto mensual de \$ 8511,94 (Pesos ocho mil quinientos once con noventa y cuatro ctvs.) durante los meses de abril, mayo y junio 2019 por tareas en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.

Artículo 2º: Rectificar el Artículo 2º de la RD 641/19 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2º: Imputar a: R.1013.075.001.048.16.37.60.00.01.00.3.0.0.
0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

856


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología